

**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA
ASUNTO: Convocatoria a la décima cuarta sesión de la
Comisión Edilicia de Justicia
Oficio 14/2023

Regidores vocales de la Comisión de Justicia:
Arq. Renato Avalos Vázquez-vocal
Lic. Mayra Rubio Rodríguez- vocal

Con fundamento en los artículos 30, 31, 33 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Justicia, convoco a ustedes a la décima cuarta sesión el día 23 de marzo del año 2023 dos mil veintitrés a las 9:00 nueve horas, en el Despacho de Sindicatura, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal, domicilio de Leandro Valle número 14, bajo el siguiente;

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Estudio y alcances legales de las medias cautelares.
4. Asuntos varios; y
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, amablemente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

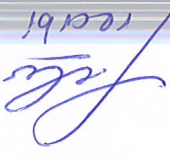
ATENTAMENTE

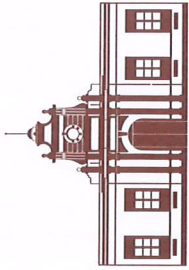
A LOS 17 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS
"2023, año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de
Jalisco"


LIC. MOISES SAHAGUN MARTINEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA

c.c.p. Archivo


recibí



**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Decima cuarta Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Justicia
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

INTEGRANTES:
MOISES SAHAGUN MARTÍNEZ - PRESIDENTE
MAYRA RUBIO RODRIGUEZ - VOCAL
RENATO AVALOS VAZQUEZ – VOCAL

DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, CELEBRADA
EL DÍA 23 VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.

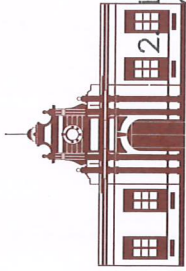
Siendo las a las 09:15 nueve horas con 15 quince minutos del día 23 veintitres de
Marzo del año 2023 dos mil veintitres, en el Despacho de Sindicatura ubicado en
Palacio Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30, 31,33 y 35 del
Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del
Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, se reunieron los
regidores que al final suscriben, con el propósito de llevar a cabo la reunión
indicada en el encabezado de la presente, con base en el siguiente _____

_____ ORDEN DEL DÍA: _____

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Estudio y alcances legales de las medias cautelares.
4. Asuntos varios; y
5. Clausura de la sesión.

El Lic. Moises Sahagun Martinez, dio la bienvenida a los presentes y les agradeció
su asistencia a la sesión. Acto continuo, se desarrollaron los puntos del orden del día
en la forma siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum legal: Se verificó y asentó la
asistencia, contando con la presencia de las personas que se indican en el
proemio de la presente acta; y con fundamento en lo dispuesto por el
artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración
Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco,
se declaró QUÓRUM LEGAL por estar presentes todos los integrantes de la
Comisión convocante. _____



**ZACOALCO
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL

2021-2024

Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día: El Presidente de la Comisión dio lectura a éste y una vez hecho lo anterior, procedió a tomar votación en forma económica a los integrantes de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos. _____

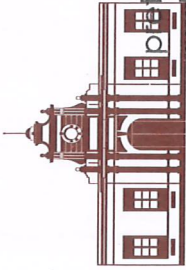
Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del orden del día, aborda el Presidente el tema sobre el estudio y alcances legales de las medidas cautelares, inicio en que esta mesa de trabajo, sabemos que es muy importante, ya que Juzgado Municipal es pieza clave en el desarrollo de la convivencia social de nuestro municipio, por lo que es una área que no puede trabajar sola, tenemos que ir de la mano y dirigida también por esta Comisión de Justicia, pero sobre todo por la política pública que desde el gobierno municipal se ha implementado, y como bien lo dice mi amigo regidor Renato, marco una pauta y un proceso histórico al aprobar el Reglamento de Justicia Cívica, también lo es, que esta administración se ha reconocido por un excelente actuar por parte del Juez Municipal (lo vamos a ver en los informes), existe una preocupación muy grande por mi parte, el tema de las órdenes de protección, una problemática latente es que no contamos con un Instituto Municipal de o para la Mujer, sin embargo eso no quiere decir que no se este realizando Justicia para las Mujeres, por lo que ya se está trabajando de la mano de la Secretaria de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres SISEMH y que han marcado la diferencia para que cuando una mujer asista a juzgado municipal sea atendida con este profesionalismo, evitando al re victimización, también reconocerles el esfuerzo que han hecho ustedes como regidores muy puntuales en el tema de Justicia Municipal, con el tema de presupuesto sabemos que es difícil, sin embargo, se tiene por objeto solucionar problemas en la medida de lo posible y hacer que algunos procedimientos sean más ágiles, evitando el escalamiento de conductas antisociales, y que dicho sea de paso buscar el bien social aunque sean casos particulares.

En el municipio de Zacualco, ya se han realizado algunas ordenes, beneficiando a la persona víctima de violencia en donde le damos por enterado también sus derechos, el Juez Municipal tiene que emitir una resolución y esta resolución tiene que ser remitida al Comisario de la Policía Municipal para que le dé seguimiento a la orden de protección y se le tiene que mandar al agente del ministerio público para que le dé seguimiento y en caso que el considere que tenga que ampliar esta orden de protección hasta por 60 días o 30 días, dependiendo de la ampliación tendría que hacerlo, inclusive además si son algunas medidas de protección que tengan control jurisdiccional pues solamente un juez de control es quien puede autorarla.

Nosotros como miembros de esta Comisión de Justicia, debemos, aunque seguro estoy que tenemos muy en cuenta de que el objetivo o lo que se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL

2021-2024

entende es tener un municipio libre de violencia, de violencia en todos los sentidos y sabemos que el juez municipal a través de las órdenes de protección, estamos marcando la diferencia, la pauta con otros municipios que inclusive no están involucrados con este ejercicio que estamos teniendo nosotros.

que se aprueba por unanimidad de votos y se agregan a la presente acta los anexos respectivos, formando parte integrante de la misma y teniéndose aquí por reproducidos en su totalidad en obvio de repeticiones, como si a la letra se insertasen. _____

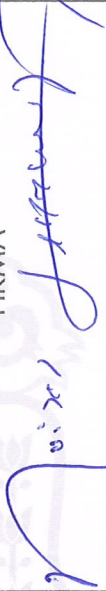


4.- Asuntos varios: No hay asuntos que abordar. _____

Para concluir, El Presidente de la Comisión Edilicia dio por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los integrantes de la misma e invitados, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día en que se actúa, firmando al calce y al margen los regidores que en ella intervinieron. _____

Se agregan a la presente acta los anexos respectivos, formando parte integrante de la misma y teniéndose aquí por reproducidos en su totalidad en obvio de repeticiones, como si a la letra se insertasen. _____

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta elaborada con motivo de la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión edilicia de Justicia, celebrada el día 23 veintitrés de Marzo del año 2023 dos mil veintitrés, en el Despacho de Sindicatura, ubicada en Palacio Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco; la cual consta de 03 tres hojas útiles por una sola de sus caras incluida la presente.

Firma de los Integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia:

MOISÉS SAHAGÚN MARTÍNEZ PRESIDENTE	 FIRMA
MAYRA RUBIO RODRIGUEZ VOCAL	 FIRMA
RENATO AVALOS VAZQUEZ VOCAL	 FIRMA